+ que pagó por un libramiento fecho por mandado de Conde
Alvarez e Palazuelos fecho tres de henero de 42 a
Fran.co de Castro clerigo y capellan de don Sa.
tres mill maravedis de don Sabrio que se le mandó
San Juan de 42 — iiij U

+ que pagó por un libramiento fecho por mandado de Conde
Alvarez e Gonçalo Perez fecho xxiiij de junio de 42 a Fran.co
de Cardenas bachiller — seys dias de don Sabrio
desde S. Juan de 41 hasta xxiiij de junio que se
le fue sus pendido el sabrio — ij U ccc L

+ que pagó por un libramiento fecho por mandado de Con
de Alvarez e Palazuelos fecho xxiiij de agosto de 41
a Martin Antonio que tres mill maravedis de don
Sabrio que se le mandó S. Juan de 42 — iiij U

+ que pagó por un libramiento fecho por mandado de Con
de Alvarez e Gonçalo Perez fecho xxvj de junio de
42 — a Juan Antonio de Corvera vecino
por que llevo un despacho al marques
de los Velez — U ccc lxxv

+ que pagó por un libramiento fecho por mandado de
Conde Alvarez e Gonçalo Perez fecho [illegible] de
julio de 42 — a Ginés Diaz [illegible]
nero que tres dias de don Sabrio de [illegible]
de 41 hasta que se le fue sus pendi
do por mandado de [illegible] — j U d

+ que pagó por una cedula fecha por mandado de
Palazuelos fecha viij de julio de 42 a Bar.
[illegible] — ccc L maravedis por un lobo que [illegible] — U ccc L

+ que pagó por una cedula fecha por mandado de
Gonçalo Perez fecha xj de julio de 42 a
[illegible] — sesenta maravedis por
un libro que dio para la [illegible] — U lx

+ que pagó por un libramiento fecho por mandado
de Conde Alvarez e Gonçalo Perez fecho xviij de

x j U m.o xxxv